



DECRETO EXENTO N° *1.665*

RETIRO, 12 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Solicitud de fecha 04/04/2023 de la Contribuyente SRA. INELIA DE LAS MERCEDES VALDES VÁSQUEZ, RUT N° 8.572.742-7.
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 4.- Ingreso por Pago de Derechos Municipales, Servicio Camión Limpia Fosas, Orden de ingreso, Depto. Desarrollo Comunitario Folio Girador N° 13 del 11/10/2022.
- 5.- Certificado N° 026 de fecha 02/05/2023, de Tesorería Municipal, que acredita el Ingreso.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que la contribuyente realizó un ingreso por la suma de \$34.400.- (Treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos), por concepto de pago de servicio del camión limpia fosa, de acuerdo a la ordenanza municipal, por tiempo de espera ya que por salud e higiene es demasiado tiempo.

DECRETO:

1° DEVUELVASE a la contribuyente SRA. INELIA DE LAS MERCEDES VALDES VASQUEZ, RUT N° 8.572.742-7, la suma de \$34.400.- (Treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos.), según visto N° 2, correspondiente a pago de derechos municipales por concepto de servicio de camión limpia fosa. Solicitando devolución a través de la modalidad de Cheque a su nombre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DELIA LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO




ESTELA PARADA FRANCO
SECRETARÍO (S) MUNICIPAL